

vincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer recurso de alzada, ante la Excelentísima Señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 10 de septiembre de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada, para el proyecto: Repotenciación del Parque Eólico «La Levantera», en el término municipal de Tarifa (Cádiz). (PP. 2227/2010).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 8 de junio de 2010 de la Delegación Provincial de Cádiz, Consejería de Medio Ambiente por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a favor de AGE Generación Eólica, S. A., para el proyecto: Repotenciación del Parque Eólico «La Levantera», en el término municipal de Tarifa (Cádiz).

Cádiz, 6 de septiembre de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se someten al trámite de Información Pública varios proyectos que se citan. (PP. 1768/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública los proyectos de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre

las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

Expediente AAU-42/2010/PA.

- Proyecto de perfeccionamiento de instalaciones de almazara, en el término municipal de Huelma (Jaén), promovido por S.C.A. San Isidro Labrador.

Expediente AAU-45/2010/PA.

- Proyecto de instalación de una planta de aglomerado asfáltico para abastecimiento de la obra de construcción de la autovía A-32 Linares-Albacete. Tramo Linares-Ibros (enlace carretera A-6101), en el término municipal de Linares (Jaén), promovido por Dragados, S.A.

Expediente AAU-59-2010/PA.

- Proyecto de modernización de almazara, en el término municipal de Santisteban del Puerto (Jaén), promovido por S.C.A. Nuestra Señora del Collado.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 23071, Jaén.

Jaén, 29 de junio de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Cádiz, sobre Información Pública del «Pliego de Bases de la EDAR y colector en Tarifa (Cádiz), a efectos de trámite medioambiental, expropiación forzosa de terrenos a ocupar y general conocimiento.

Se somete a Información Pública el «Pliego de Bases de la EDAR y colector en Tarifa», Clave: A5.311.884/0412, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Tarifa a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo de Cuenca competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El objeto del presente Anteproyecto es la definición, medición y valoración de las obras de la «Estación Depuradora de Aguas Residuales y colectores de Tarifa (Cádiz)».

Se proyectará la EDAR y una nueva Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR), así como las conducciones de interconexión entre ambas, de manera que la calidad de las aguas tratadas cumplan los requerimientos de la legislación vigente y solucione la problemática de la contaminación del vertido de las aguas residuales de la población de Tarifa.

En el proyecto se incluyen también las líneas eléctricas y centros de transformación para la alimentación eléctrica en media tensión de la EDAR y EBAR, el camino de acceso a la EDAR, otras actuaciones menores en el interior de las instalaciones del pretratamiento existente (adecuación de la estación de bombeo al emisario submarino existente), la conexión al pozo de bombeo de la nueva EBAR de Tarifa de los colectores actuales y la conexión de la nueva conducción de agua tratada en la EDAR con el tramo terrestre del emisario submarino.

2. Descripción de las obras.

En líneas generales este sería el esquema de funcionamiento:

El agua residual de todo el núcleo actual de Tarifa se concentraría en un único punto, que se ubicaría junto a la piscina cubierta.

Por un lado, las aguas de la urbanización Marina II y el Polígono Industrial de la Vega, se bombearían desde las instalaciones que actualmente existen junto al campo de fútbol, conduciéndolas hasta la zona de la piscina a través de la canalización existente. Por otro lado, la urbanización La Marina y el grueso de las aguas residuales del núcleo urbano, se concentran ya en la zona de la piscina. En este punto, todas las aguas residuales entrarían a la nueva Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR). Desde la EBAR, y tras un tratamiento previo para eliminar los sólidos más gruesos, se bombearía hasta la depuradora que estaría en el cerro del «Pinganillo». El trazado de la tubería de impulsión será de unos 2.900 m.

El agua se trataría en la EDAR y luego volvería por otra tubería que discurriría paralela a la de impulsión hasta llegar de nuevo a la zona de la EBAR donde se conectaría con el tramo terrestre del emisario submarino existente.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS

| Nº FINCA | POLIGONO/ MANZANA | PARCELA | OCUPACION DEFINITIVA (m²) | OCUPACION TEMPORAL (m²) | SERVIDUMBRE (m²) | PROPIETARIO |
|----------|----------------------|---------|------------------------------|----------------------------|------------------|--|
| 1 | 020 | 09000 | 81,88 | 8.998,24 | 3.831,73 | AYUNTAMIENTO DE TARIFA |
| 2 | 020 | 09001 | 0,00 | 181,06 | 65,76 | DIPUTACION DE CADIZ |
| 3 | 020 | 09008 | 0,00 | 25,93 | 0,00 | DIPUTACION DE CADIZ |
| 4 | 021 | 00021 | 52,00 | 4.202,24 | 1.519,06 | MORENO DE GUERRA ABREU CARLOTA (HEREDEROS DE) MORENO DE GUERRA ABREU MARIA DE LA LUZ |
| 5 | 021 | 09001 | 0,00 | 223,18 | 81,12 | AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA |
| 6 | 021 | 09007 | 0,00 | 25,79 | 9,38 | DIPUTACION DE CADIZ |
| 7 | 022 | 00003 | 3.659,51 | 6.803,17 | 3.504,89 | RED ELECTRICA CORPORACION SA |
| 8 | 022 | 00006 | 1.527,75 | 4,19 | 4,19 | VILLOSLADA GAYTAN JOSE M |
| 9 | 022 | 00007 | 24.587,02 | 327,07 | 118,94 | DELGADO IGLESIAS JUAN |
| 10 | 022 | 09008 | 27,00 | 503,88 | 175,08 | CA ANDALUCIA C CULTURA DELEGACION CADIZ |
| 11 | 47012 | 01 | 0,00 | 0,58 | 0,00 | AYUNTAMIENTO DE TARIFA |
| 12 | 47914 | 02 | 1.209,72 | 88,27 | 88,27 | AYUNTAMIENTO DE TARIFA |
| 13 | 47914 | 01 | 486,47 | 0,00 | 0,00 | AYUNTAMIENTO DE TARIFA |
| 14 | 47971 | 01 | 0,00 | 0,00 | 10,84 | GESTIANZUR SA |
| 15 | 47993 | 01 | 2,50 | 0,00 | 0,00 | GESTIANZUR SA |
| 16 | 48928 | 01 | 0,00 | 189,42 | 0,00 | AYUNTAMIENTO DE TARIFA |
| 17 | 48967 | 01 | 25,00 | 2.934,79 | 1.345,67 | AYUNTAMIENTO DE TARIFA |
| 18 | 49931 | 01 | 0,00 | 1.032,40 | 250,94 | AYUNTAMIENTO DE TARIFA |
| 19 | 49934 | 01 | 17,62 | 765,41 | 201,80 | AYUNTAMIENTO DE TARIFA |
| 20 | 50039 | 01 | 27,00 | 1.740,49 | 634,76 | ABYLA Y CALPE SL |
| 21 | 50039 | 29 | 25,00 | 2.750,75 | 648,75 | ABYLA Y CALPE SL |
| 22 | 50039 | 30 | 0,00 | 1.504,53 | 438,74 | ABYLA Y CALPE SL |

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Tarifa, o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Cádiz, en cuyas oficinas sitas en Recinto Interior Zona Franca, Edificio Melkart 1.ª Planta, y durante los mismos días y en horas hábiles estará expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación

Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Cádiz, 6 de septiembre de 2010.- La Directora, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta